

**No. 005/2003 ESCRITURA DE
CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DE ESTATUTO
DE LA COMPAÑÍA
DOCONSA S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.**



H. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veinticinco de junio del año dos mil tres, ante mí Abogado **PEDRO ENRIQUEZ LEON**, Notario Suplente Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor **Licenciado OSCAR PICO SOLORZANO**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **DOCONSA S.A.**, conforme la copia del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta como documento habilitante, quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano, ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Cambio de Domicilio y reforma de estatuto de la compañía **DOCONSA S.A.**, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el cambio de domicilio y reforma de estatuto de la

compañía DOCONSA S.A. que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA:**

COMPARECIENTE.- Comparece a suscribir la presente escritura de cambio de domicilio y reforma de estatuto el Señor Licenciado OSCAR PICO SOLORZANO, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal, conforme la copia del nombramiento debidamente inscrito que adjunta como documento habilitante.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La compañía DOCONSA S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil el día once de julio del dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día ocho de agosto del dos mil. B) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día veinte de junio del dos mil tres, resolvió por unanimidad de votos cambiar el domicilio social y reformar el estatuto, conforme consta en el acta de junta general que se agrega como documento habilitante. **TERCERA: CAMBIO DE**

DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO.- El señor Licenciado OSCAR PICO SOLORZANO, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía, debidamente autorizado por la junta general universal extraordinaria de accionistas declara lo siguiente: **UNO)** Cambiado el domicilio de la compañía del cantón Guayaquil, al Cantón Eloy Alfaro Durán. **DOS)** Reformado el estatuto social en los términos que consta en el acta de junta general del veinte de junio del

000000 03

Guayaquil, 11 de Julio de 2001

Señor
OSCAR PICO SOLÓRZANO
Ciudad

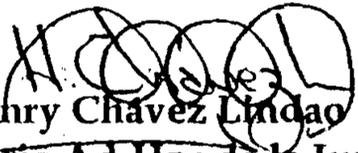


De mis consideraciones:

Cúmpleme en informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a Usted GERENTE GENERAL, por el lapso de CINCO años, debiendo ejercer la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía de manera individual, pudiendo suscribir a nombre de la misma, cualquier documento u obligación relativa al objeto social, sin necesidad de autorización alguna. Reemplaza Ud. a la señorita Ruth Ramírez Pozo, quien renunció al cargo, y cuyo nombramiento se encuentra inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil con fecha 5 de Enero del 2001.

DOCONSA S.A. se constituyo mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el 11 de Julio de 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 8 de Agosto de 2000.

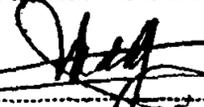
Atentamente,


Ab. Henry Chávez Lindao
Secretario Ad-Hoc de la Junta General

ACEPTO el cargo, según el nombramiento que antecede.- Guayaquil, 11 de Julio de 2001


OSCAR PICO SOLÓRZANO
C.C. 1307228971


En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de gerente general ✓
Folio(s) 77445 ✓ Registro Mercantil No,
18095 Repertorio No 24779 ✓
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos
Guayaquil, 20 de julio del 2001.


DRA. NOELIA PIZARRO DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA
DE LA COMPAÑÍA DOCONSA S.A.
CELEBRADA EL DIA 20 DE JUNIO DE 2003

En Guayaquil a los veinte días del mes de junio de dos mil tres a las nueve horas en el local social de la compañía ubicado en las calles Elizalde 114, se reúne la junta general universal extraordinaria de accionista de la compañía DOCONSA S.A., con la asistencia de las siguientes personas: **INVERSANCARLOS S.A.**, propietaria de un millón dieciséis mil ciento cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, debidamente representada por la compañía GESTORQUIL S.A., a su vez representada por su Presidente Ejecutivo, Sr. Xavier E. Marcos Stagg, también se encuentra presente el Gerente General de la compañía DOCONSA S.A., Sr. Oscar Pico Solórzano.

Encontrándose presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, los asistentes resuelven instalarse en junta general universal extraordinaria, a fin de tratar el siguiente orden del día: **UNO.-)** Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía, **DOS.-)** Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social.

Los asistentes resuelven por unanimidad de votos designar como Presidente Ad-Hoc al Ab. Teodoro Espinoza Rubio y como secretario actúa el Gerente General de la compañía Sr. Oscar Pico Solórzano.

El Presidente dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario, hecho que fue la declara instalada y se procede a tratar el orden del día acordado.

A fin de tratar el primer punto del orden del día, toma la palabra el Gerente General y manifiesta que por convenir a los intereses de la compañía se requiere que ésta cambie de domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Durán. La junta general universal extraordinaria, luego de deliberaciones resolvió por unanimidad de votos cambiar el domicilio de la ciudad de Guayaquil al Cantón Durán.

A continuación la junta general pasa a tratar el segundo punto del orden del día, tomando nuevamente la palabra el Gerente General quién manifiesta que como consecuencia de lo resuelto se requiere reformar el estatuto social. La junta general luego de deliberaciones resolvió por unanimidad de votos reformar el estatuto social en los siguientes términos: **"ARTICULO CUARTO.-** *La compañía tiene su domicilio principal en*



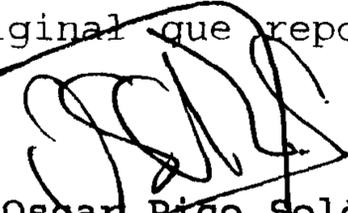
el Sr. Eloy Alfaro Durán, pero podrá establecer agencias y sucursales en cualquier lugar del Ecuador o fuera del País".

A continuación la junta general universal extraordinaria, resolvió por unanimidad autorizar al representante legal para que otorgue la escritura pública correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar el Presidente Ad-Hoc la declara concluida a las diez horas, concediendo un receso para la elaboración del acta, hecho que fue se reinstalan nuevamente y suscriben en unidad de acto todos los asistentes con el Presidente Ad-Hoc y Secretario que certifica.

F.-) Teodoro Espinoza Rubio, Presidente Ad-Hoc; F.-) Lcdo. Oscar Pico Solórzano, Secretario Gerente General; F.-) P' INVERSANCARLOS S.A. GESTORQUIL S.A., Xavier E. Marcos Stagg.

CERTIFICACIÓN: certifico que la copia que antecede es igual a su original que reposa en los archivos de la compañía, 2003-06-20


Lcdo. Oscar Pico Solórzano
SECRETARIO GERENTE GENERAL

RAZON: SIENDO RAZÓN QUE EN ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA MATRIZ QUE CONTIENE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA DOCONSA S.A., OTORGADA ANTE MI, EL ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL, HE ANOTADO LA RESOLUCIÓN NÚMERO 03-G-DIC-0004521, SUSCRITA POR EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, ABOGADO JORGE PLAZA AROSEMENA, EL OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES.-

GUAYAQUIL, A 11 DE AGOSTO DEL 2003

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO S.X.O.
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON DURAN

plimiento a lo ordenado en la Resolución #03-G-DIC-0004521 dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto de la **COMPAÑÍA DOCONSA S.A.**, con el número 99 del Registro Mercantil, anotada bajo el número 3911 del Repertorio.- Eloy Alfaro, Cantón Durán, uno de septiembre del dos mil tres.- El Registrador.-

Dr. MIGUEL VERNAZA QUEVEDO
Registrador de la Propiedad
del Cantón Durán

Certifico: que hoy he archivado una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Supremo # 733 dictado por el Presidente de la República, el 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de agosto de 1975.- Eloy Alfaro, Cantón Durán, uno de septiembre del dos mil tres.- El Registrador.-

Dr. MIGUEL VERNAZA QUEVEDO
Registrador de la Propiedad
del Cantón Durán

Se tomó la nota al margen de las inscripciones números 96 y 97 del Registro Mercantil del 2003.- Eloy Alfaro, Cantón Durán, uno de septiembre del dos mil tres.- El Registrador.-



Dr. MIGUEL VERNAZA QUEVEDO
Registrador de la Propiedad
del Cantón Durán

000000 07



dos mil tres cuya copia certificada se adjunta como
habilitante. TRES) Declaro bajo juramento que
representada no tiene contrato de obra pública con
ninguna institución del Estado. CUA

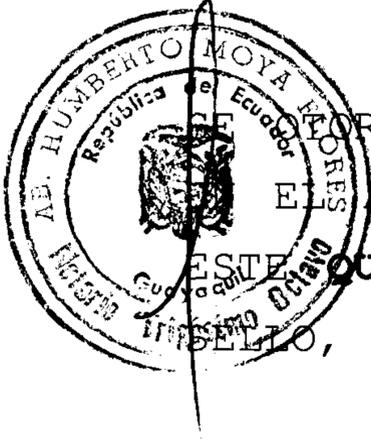
DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como
documentos habilitantes copia del acta y junta general
universal extraordinaria de accionistas y copia del
nombramiento de representante legal debidamente
inscrito. Agregue usted, señor Notario, las demás
formalidades tendentes a perfeccionar el presente
instrumento.- Abogado Pedro Alarcón Alban.- Registro
Número.- Nueve mil seiscientos cincuenta y tres.-
Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma
que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos
de Ley.- Léida esta Escritura de principio a fin, por mí el
Notario en alta voz, al otorgante, quien la aprueba en
todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de
acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

LCDO. OSCAR PICO SOLORZANO
Ced. U. No. 1307228971
Cert. Vot.46-0175
DOCONSA S.A.
RUC. 0992177977001

ABG. PEDRO ENRIQUEZ LEON
NOTARIO SUPLENTE XXXVIII DEL CANTON



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



OTORGÓ ANTE MÍ Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA
EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE **QUINTO** TESTIMONIO EN **CUATRO FOJAS ÚTILES** QUE
RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 01 DE JULIO DEL 2.003

EL NOTARIO

Abg. Humberto Moya Flores
Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE
DISPONE EL **ART. 3** DE LA RESOLUCION NUMERO **03-G-DIC-0004521**
DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, AB. JORGE PLAZA
AROSEMENA, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA
08 DE JULIO DEL 2.003, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL
MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA **DOCONSA S.A.**, LA MISMA
QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **25 DE JUNIO DEL 2.003.-**

GUAYAQUIL, 06 DE AGOSTO DE 2.003

EL NOTARIO

Abg. Humberto Moya Flores
Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil

ESPACIO
E.
BLANCO





Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

000000 08

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 03-G-DIC-0004521, dictada el 8 de Julio del 2.003, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al Cantón Eloy Alfaro Durán y la Reforma del estatuto de la compañía DOCONSA S.A., de fojas 114.134 a 114.145, número 16.796 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 25.469 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.-**Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, quince de Septiembre del dos mil tres.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

ORDEN: 69611
LEGAL: MONICA ALCIVAR
AMANUENSE: MERCY CAICEDO
COMPUTO: MERCY CAICEDO
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR: *PL*

